



Ref: INTG 2018/GENDEC-2273
Asunto: EXP. MODIF. CREDITOS 14/18

DECRETO

Visto el expediente de Transferencia de crédito 14/2018, tramitado para transferir créditos por importe de 472.000,00 €, entre aplicaciones presupuestarias que afectan a los capítulos 2, 4 y 6 dentro de su misma Área de Gastos (3),

Considerando lo dispuesto en los arts. 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, arts. 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y 52.1.c) de la Ley General Presupuestaria.

Visto el informe emitido por la Intervención, en sentido favorable.

Considerando que los créditos que se pretenden transferir, se encuentran en situación de "Créditos disponibles" de conformidad con lo dispuesto en el art. 31.1.a) del citado Real Decreto, y que las transferencias, cumplen todos los requisitos establecidos por el art. 41.1 y art. 41.2 del mismo texto legal, sin que sufran perturbación los servicios afectados.

Siendo el órgano competente para la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta la Sra. Alcaldesa, en virtud de lo establecido en las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto, Base 9, ya que se trata de TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTO, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.2 del R.D. 500/90 en relación con el 179.1 del T.R.L.R.H.L.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, por Decreto número 7807/2017 de fecha 30/08/2017

HE RESUELTO

PRIMERO.-Aprobar el expediente de transferencia de crédito nº. 14/2018 que afecta al vigente Presupuesto General, financiado mediante transferencias de créditos, entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gastos, quedando dichas partidas presupuestarias como sigue:

EXPEDIENTE Nº 14/2018

AREA DE GASTOS 3: PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONOMICO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
503	3420	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	400.000,00 €
503	3420	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	72.000,00 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL	02-03-2018 13:54:20





TOTAL DISMINUCIÓN				472.000,00 €
ORGÁNICA PROGRAMA ECONOMICO DESCRIPCIÓN				IMPORTE
602	3420	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMP.Y PROF.	400.000,00 €
601	3331	48903	MUSEO DEL GRABADO	72.000,00 €
TOTAL AUMENTO				472.000,00 €
TOTAL CRÉDITOS TRANSFERIDOS				472.000,00 €
TOTAL AUMENTO DE CRÉDITOS				472.000,00 €

Por tanto, el importe de los ingresos es igual a los gastos, siendo la operación nivelada y sin que produzca déficit inicial.

SEGUNDO.- El expediente que se aprueba es ejecutivo, sin regir más trámites, por lo que se deberán incluir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

TERCERO.- Dar cuenta del siguiente decreto a los servicios de Intervención y Tesorería, a los efectos legales y oportunos.

Lo manda y firma el que suscribe, en Marbella en la fecha y hora indicadas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL	02-03-2018 13:54:20